

Universidad el sureste
Administración y Estrategia de
Negocios

Unidad III

Noveno Cuatrimestre

José Alberto Aguilar Aguilar

Actividad: Síntesis



Gobierno corporativo

- Los cambios provocados por la globalización que han surgido en el mundo han llevado a las empresas fortalecer su entorno económico, por consecuencia se ha hecho mayor hincapié en lo que se refiere a riesgos financieros, de la misma manera con esto también se pretende incrementar la prevención de fraudes, pérdidas de dinero estratosferitas y en un caso extremo evitar la banca rota de la empresa. Para estos problemas se ha propuesto mejorar el gobierno corporativo con ayuda de la auditoría externa.

-Según la OCDE el gobierno corporativo se refiere a los medios internos por los cuales las corporaciones son operadas y controladas. Un régimen adecuado de gobierno corporativo ayuda a asegurar que las corporaciones utilicen su capital eficientemente. (OCDE, 1999).

- El surgimiento del gobierno corporativo ha ido creciendo, perfeccionando y tomando forma con el paso de los años y estos cambios han servido para dar un mejor enfoque al tema, así como también a su mejor aplicación.

- Podemos decir que el gobierno corporativo es un sistema por el cual las empresas son dirigidas y controladas, y de esta misma forma la estructura con la que se maneja la organización nos permite saber cuáles son los derechos y responsabilidades de los diferentes personajes que participan en la empresa; como lo llegan a ser la dirección, la gerencia, los accionistas, los empleados y las diferentes personas que tengan algún interés con respecto a la empresa.

-Por mencionar algunas ventajas se tiene la posibilidad de establecer objetivos y procedimientos con los cuales se llevará a un mejor funcionamiento organizacional.

-No solo la gente que pertenece a la empresa se beneficia con el buen gobierno corporativo, sino que también los agentes externos (bancos, fondos de inversión, etc.) toman un papel muy importante ya que estos son los que proveen financieramente a la empresa.

-De acuerdo con las leyes mexicanas, el gobierno corporativo es la responsabilidad de uno o más directores quienes podrían o no podrían ser ejecutivos de la corporación. Donde estos son dos o mas directores, un directorio es creado.

-Uno de los objetivos principales del gobierno corporativo es evitar la manipulación de información como consecuencia de un mal manejo de la ética dentro de la empresa, así como también el progreso organizacional al que se llegue de acuerdo con los objetivos y las metas

planteadas, ya que desde el punto de vista de Deloitte and Touche, cada miembro de la organización tiene un lugar dentro de una pirámide virtual la cual señala las responsabilidades y los derechos de cada uno de sus componentes así como la relación que existe entre ellos.

- Código de mejores prácticas corporativas: La consecuencia de lo que México estaba viviendo en el año de 1999, trajo como resultado que el Consejo Coordinador Empresarial en México creara un comité llamado Comité de Mejores Prácticas Corporativas. Este tenía como fin principal analizar los lineamientos para mejorar las prácticas de gobierno corporativo en México. De esta manera y tomando en cuenta las diversas opiniones de los diferentes participantes en el comité, así como la desenfrenada lucha para mejorar las prácticas corporativas se tuvo como resultado la emisión del Código de Mejores Prácticas Corporativas en junio de 1999 y que sigue vigente hasta nuestros días. El código de mejores prácticas fue desarrollado por un grupo de empresario mexicanos apoyados por la Bolsa Mexicana de Valores, menciona que consejo debería emplearse para aconsejar el manejo con respecto a los resultados de una visión estratégica (Consejo Coordinador Empresarial, 1999).

- El objetivo principal del código es definir los principios que ayuden al mejoramiento en el funcionamiento del Consejo de Administración, así como a la revelación de información en las empresas.

- Principios Del Código De Mejores Prácticas Corporativas: El Código reconoce tres áreas como claves para la operación de las empresas que son: compensación y evaluación; auditoría y la planeación estratégica. De esta forma sugiere contar con un mínimo de tres comités responsables de estos temas, siendo que cada uno cuente con la participación de consejeros independientes y que por lo menos el de auditoría sea regido por un consejero independiente esto para que exista una opinión imparcial.

- Se puede decir que el Código de Mejoras Prácticas Corporativas es el cumplimiento de principios de responsabilidad para los accionistas, acreedores, clientes y la comunidad con la que opera. Cualquier empresa se puede unir a éste, puesto que es una obligación dar a conocer si se siguen las recomendaciones establecidas de este código o no.

- Este también recomienda que el periodo de reunión de los consejos sea de un mínimo de cuatro veces por año, lo que equivale a una junta cada tres meses por año y esto para la discusión de la estrategia de la empresa ya que se considera que esto asegurara de mejor manera el adecuado seguimiento y la permanencia de los asuntos de la empresa. Aunque el

código señala un mínimo de reuniones no siempre es necesario cumplirlas, ya que en ocasiones basta con dos o tres reuniones que satisfagan las necesidades de la empresa.

-En cuanto a información el código señala que los consejeros deberán de tener acceso a la información relevante por lo menos con cinco días de anticipación, exceptuando los asuntos confidenciales que se manejen en ese momento. En dado caso se tendrá que implementar una estrategia para asegurar que los consejeros estarán informados adecuadamente de la situación con previo aviso antes de la reunión.

-El Código no establece ninguna relación entre la remuneración y el desempeño, dejando esto a discreción de la empresa. La creación del Código de Mejores Prácticas representó un importante paso para el establecimiento de lineamientos de gobierno corporativo.

- Deben realizar revisiones periódicas y constantes en las transacciones hechas entre las partes para determinar que dicha transacción es equitativa para los inversionistas minoritarios. También debe de existir la regulación integral de la información revelada presentando reportes trimestrales y anuales, evitando así la manipulación de la misma.